INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 310-CD-2023	INFORME PARCIAL N° 07

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL CONTRATO	ABRIL 19 DE 2023						
NOMBRE CONTRATISTA	ELGA CONSUELO ARIZA ROMERO						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	63.370.457	RESPONSABLE DE IVA	SI		NO	X	
CONSIGNAR A LA CUENTA	4-601-50-15059-1	DEL BANCO	Banco Agrario de Colombia				
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTE				

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA OCUPACIONAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
N°. CDP y FECHA	23-00147	14-04-2023	N°. CDP y FECHA	23-00470	20-10-2023
N°. RP y FECHA	23-00449	19-04-2023	N°. RP y FECHA	23-00470	24-10-2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO		
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR OPERATIVO		
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA		
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN MES (01) Y VEINTIÚN (21)DÍAS		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25-04-2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	24-10-2023	TERMINACIÓN CON ADICIÓN	15-12-2023

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	DEL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.800.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$4.760.000
VALOR A PAGAR	$2.800.000

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGO SALUD	VALOR PAGO PENSIÓN	VALOR PAGO ARL
			NUEVA EPS	PORVENIR	POSOTIVA
NOVIEMBRE	16-11-2023	8627731332	$145.000	$185.000	28.300

Powered by CamScanner

Octubre	11-09-2023	8627594742	$145.000	$185.600	$28.300
Septiembre	06-10-2023	8627094673	$145.000	$185.600	$28.300
Agosto	07-09-2023	8626554321	$145.000	$185.600	$28.300
Julio	14-08-2023	8626061315	$145.000	$185.600	$28.300
Junio	13-06-2023	8625750077	$145.000	$185.600	$28.300
Mayo	06-06-2023	8625064982	$145.000	$185.600	$28.300
Abril	17-05-2023	8624901310	$145.000	$185.600	$28.300

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No- 07: 2502300679626	07-12-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No – 06: 2502300622338	16-11-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No – 05: 2502300521188	03-10-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No- 04: 2502300478908	11-09-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No-03: 2502300440254	22-08-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No-02: 2502300372409	13-07-2023	$123.200
PRO-HOSPITAL, PRO UIS, ORDENANZA	No- 01 2502300291309	30-05-2023	$123.200

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Nº	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE	% EJECUCION ACUMULADO
1	El CONTRATISTA debe cumplir con la política de Seguridad y Salud en el trabajo del INDERBU, utilizando la implementación necesaria para la seguridad y autocuidado de su salud física y mental en el hábitat laboral. Así como atender y cumplir los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente y el INDERBU en los protocolos de bioseguridad, para la prevención del contagio por COVID-19	Se cumplió con la política de Seguridad y Salud en el trabajo y los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente y los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19	N.A	96%
2	Presentar informe mensual parcial al supervisor de las actividades realizadas, al cumplir el tiempo de ejecución del contrato, donde consten fotos de las actividades realizadas y demás anexos que sean requeridos.	Se presentó el primer informe mensual parcial al supervisor de las actividades realizadas con los respectivos soportes.	Informe de Obligaciones Contractuales	96%
3	Cancelar de conformidad con el Decreto 1670 de 14 de mayo de	Se canceló los aportes de salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes de	Planilla de seguridad social	96%

Powered by CamScanner

	2007 o el Decreto 1273 de 23 de julio 2018 del ministerio de la protección social, y demás normas concordantes, los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales y presentar al supervisor, los respectivos recibos de pago, para continuar con la ejecución del contrato, so pena de suspensión y las demás que se requieran para el cabal desarrollo del Contrato.	OCTUBRE del año 2023. Adjunto planilla con numero 8627594742		
4	Participar, contribuir y dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC (uso de los formatos, procedimientos y herramientas de gestión de calidad y demás documentos propios del sistema) y a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en especial proponer modificaciones, a los procedimientos y formatos de gestión que le sean requeridos	Se participó y se dio cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC utilizando los formatos y procedimientos establecidos y a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	N.A	96%
5	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INDERBU.	Se cumplió el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa	N.A	96%
6	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL INDERBU a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atendió los requerimientos y recomendaciones del supervisor para el desarrollo del objeto del contrato	N.A	96%
7	EL CONTRATISTA se obliga a mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad y debe realizar según lo acordado con el supervisor del contrato, copia de seguridad de los archivos de información relacionados con la gestión y operatividad del contrato.	Se mantuvo actualizada la información y se guardó copia de seguridad de los archivos de información relacionados con la gestión y operatividad de contrato.	N.A	96%
8	El CONTRATISTA debe apoyar durante toda la ejecución del contrato, el archivo de gestión de	Se entregará el informe debidamente foliado de acuerdo al consecutivo del expediente	Informe de Obligaciones Contractuales	96%

Powered by CamScanner

	sus informes con ocasión a sus obligaciones y deberá en el expediente de su contrato anexar cada informe entregándolo consecutivamente foliado, aplicando las tablas de retención documental y la normatividad vigente.	contractual aplicando las tablas de retención documental.		
9	EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del INDERBU. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes.	Se guardó estricta reserva sobre toda la información y documentos que tuvo acceso y manejo en desarrollo de mi actividad.	N.A	96%
10	EL CONTRATISTA se obliga a Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Se ejecutaron las demás actividades que fueron necesarias para dar cumplimiento al contrato.	N.A	96%
11	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del INDERBU, actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia y Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Se cumplió con la política del bien trato para los demás colaboradores internos y externos del INDERBU.	N.A	96%
12	EL CONTRATISTA debe respetar la política medioambiental del INDERBU, política que incluye	Se cumplió con la política medioambiental del INDERBU.	N.A	96%

Powered by CamScanner

	todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE	% EJECUCION ACUMULADO
1	Asistir a mínimo TRES (03) capacitaciones organizadas por la Entidad que estén relacionadas con los temas de SEGURIDAD EN EL TRABAJO y programadas por la subdirección Administrativa y/o la Dirección General y a las demás que el supervisor asigne.	• Asistí y participe a la capacitación realizada de manera virtual el 30 de junio del 2023 a las 08:00 AM sobre "TALLER DE RIESGO LOCATIVO, MECANICO Y ELECTRICO ". • Asistí y participe a la capacitación "BRIGADAS DE EMERGENCIA" realizada de manera presencial. El 04 de agosto, de las 8:00 a las 11:50 am. Realizada en la sede institucional del "INDERBU". • Asistí y participe a la capacitación realizada de manera virtual el 23 de OCTUBRE del 2023, sobre "SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO". De 11:00 am a 1:00 pm.	FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA	96%
2	Diseñar, presentar un plan de trabajo, y programar articuladamente las acciones a desarrollar en los procesos juveniles con el equipo interdisciplinario asignado en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad de Bucaramanga, desarrollando las acciones que así lo requieran para la planeación, difusión, promoción, articulación intersectorial, interinstitucional, permisos, organización técnica, montaje operativo, logístico y contenido programático.	Diseñe y presente el plan de trabajo.	NA	96%
3	Presentar el cronograma de actividades semanal donde se evidencie y horas de su realización.	Presente los cronogramas semanales al supervisor.	NA	96%
4	Desarrollar un proceso de capacitación en el área concertada mínimo a seis (6) grupos de jóvenes con la participación de diez (10) personas de diferentes comunas con una intensidad mínima de 20 horas (20).	• CORPOADASES BARRIO PROVENZA "PROCESO PROGRAMAS SOCIALES RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES: 1. 03 de octubre de 2:00 a 4:00 pm. taller en country y sublimación .	FORMATO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA/CRONOGRAMAS SEMANALES	96%

Powered by CamScanner

		2. 10 de octubre de 2:00 a 4:00 pm taller en country y sublimación. 3. 24 de octubre de 2:00 a 4:00 pm, taller en country y sublimación. • "FAS" BARRIO QUINTADANIA, FUNDACION DE APOYO SOCIAL: 1. 27 de septiembre de 2:00 a 4:00 pm. taller en country. 2. 04 de octubre de 2:00 a 4:00 pm. taller en country. 3. 11 de octubre de 2:00 a 4:00 pm . taller en country • BARRIO VENADO DE ORO: 1. 04 de octubre de 4:20 a 7:00 pm. taller en marroquinería. 2. 11 de octubre de 4:20 a 7:00 pm. taller en marroquinería. • GRUPO DE LA POLICIA CIVICA JUVENIL-ESTACION SUR: 1. 28 de septiembre de 3:00 a 6:00 pm. taller en sublimación y country. 2. 18 de octubre de 3:00 a 6:00 pm. taller en sublimación y country. 1.		
5	Llevar a cabo mensualmente mínimo tres (3) tipo diferentes de talleres y capacitaciones, dentro de los grupos extramurales de las comunas y corregimientos de la ciudad de Bucaramanga.	se están llevando a cabo 3 capacitaciones, una en marroquinería, técnica de sublimación y country en madera.		96%
6	Apoyar los puntos jóvenes que se realizaran en los diferentes colegios y comunidades de la ciudad de Bucaramanga y demás actividades que el supervisor le asigne.	Participe y apoye, el punto joven el día 05 de octubre del 2023, en la institución san francisco de Asís de las 7:00 a las 11:30 am.	NA	96%
7	Realizar un acto de clausura donde se haga entrega de certificados de asistencia y participación de jóvenes capacitados.	Se realizo un acto de clausura, donde se hizo entrega de unos certificados de asistencia y participación de los jóvenes que asistieron a los talleres en el barrio 12 de octubre el día 25 de agosto de las 2:00 a las 5:00 pm.	NA	96%
8	Disponer por su cuenta y riesgo de material logístico – didáctico y demás elementos que se requiera el desarrollo del objeto del presente contrato.	El material logístico, didáctico y de más elementos requeridos en las actividades para el desarrollo de contrato son por mi cuenta		96%
9	Asistir a reuniones técnicas semanalmente programadas y a las que sean solicitadas por el supervisor del INDERBU.	• Asistí y participe en la reunión institucional el día 11 de octubre del 2023, de 7:00 a 10:30 am. En la sede del inderbu.		96%

Powered by CamScanner

10	Participar y apoyar la realización de eventos y actividades especiales organizadas por el INDERBU y/o por otras instituciones.	• Participe y apoye el evento de "transformando y creando espacios" realizado en el coliseo BICENTENARIO. El día 17 de octubre del 2023 de 1:00 a 5:30 pm. • Participe y apoye el taller de estampado en el barrio pio doce el día 06 de octubre del 2023 de las 6:00 a las 8:30 pm. • Participe y apoye el taller de estampando realizado en el colegio cecove el día 23 de octubre del 2023, de las 7:00 a las 11:30 am.	NA	96%
11	Llevar registro y control físico y digital de toda la información generada en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos juveniles de las comunas o territorios asignados para efectos de documentación y archivo y aplicar mínimo diez (10) de satisfacción del servicio al finalizar cada ciclo de talleres en cada grupo capacitado.	Se lleva registro y control físico de toda la información generada por las actividades y aun no se realizan encuestas de satisfacción	N.A	96%
12	Portar bajo su costo camiseta, carne y Pendón institucional en las diferentes actividades que desarrolle durante la ejecución del contrato.	Se porto camisa, carnet y pendón en todas las actividades		96%
13	Entregar paz y salvo de almacén con el informe final como requisito para la terminación del contrato.	En este periodo no se realizó esta actividad	NA	96%

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.800.000	
VALOR ADICIÓN	$4.760.000	
VALOR PAGO ACTUAL		$2.800.000
VALOR CAUSADO ACUMULADO SIN INCLUIR EL PAGO ACTUAL		$16.800.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$1.960.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$21.560.000**	**$21.560.000**

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: PA.02-F01
	INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 10/02/2022

En mi calidad de contratista, certifico que he ejecutado las actividades arriba estipuladas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción adjuntando al presente informe los respectivos soportes y evidencias y declaro bajo la gravedad de juramento, que realice el pago de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de mis ingresos mensuales y a las entidades a las cuales me encuentra afiliado y que toda la información y evidencia consignada y adjunta a este informe es verídica y fiel a la realidad en el desarrollo del presente contrato.

ELGA CONSUELO ARIZA ROMERO
C.C 63.370.457 de La Belleza Santander

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 310-CD-2023**, dejo constancia que revise el informe presentado por el contratista **ELGA CONSUELO ARIZA ROMERO**, quien cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el mismo, en desarrollo de las actividades descritas en el presente informe del periodo 25-10-2023 al 24-11-2023, razón por la cual autorizo el pago por valor de $2.800.000 M/CTE., , correspondiente al informe N°. 07

Para constancia se expide en Bucaramanga: 18 DIC 2023

ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO
SUBDIRECTOR OPERATIVO

Powered by CamScanner